



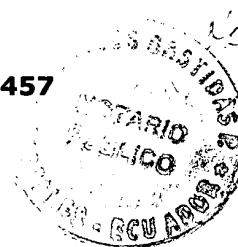
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

P=6310

Fs 310

50 TDK

16/05/2014



RESOLUCION No. SC-IRO-DRASD-SAS-14-001457

**Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón CASCALES** el **17 de Marzo de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUMERCAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE CIA. LTDA.**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1369 de 15 de abril de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

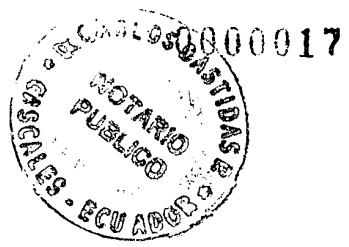
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUMERCAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Abril de 2014


**Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

Exp. Reserva 7613639
Nro. Trámite 1.2014.623
SNT/



DI TRES COPIAS.-

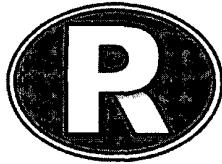
P/B

Razón.- En la ciudad de El Dorado de Cáscales, cantón Cáscales, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintiuno de Abril del año dos mil catorce, en cumplimiento de la Resolución numero SC-IRQ-DRASD-SAS-UNO CUATRO CERO CERO UNO CUATRO CINCO SIETE del dieciséis de abril del año dos mil catorce, dictado por el Doctor OSWALDO NOBOA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUMERCAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE CIA. LTDA.**./.- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; /.../; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.

[Handwritten signature of Dr. Carlos Bastidas Peñafiel]

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **QUINCE**, folio: Trescientos diez, bajo el número: Seis mil trescientos diez, queda inscrita la Resolución Nro. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001457**, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, el dieciséis de abril de dos mil catorce.

Nueva Loja, 05 de mayo de 2014


Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: Sandra Topón
FACTURA: 13918/20
Hora. 15H25

